

Expte. C-35-12 COMISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar a Dirección Nacional de Vialidad señalización y demarcación en Segundo Cruce de Caminos, Rutas 188 y Nacional 8.-

**VISTO:**

Los reiterados reclamos de la ciudadanía de Pergamino y la zona a esta Comisión, principalmente de los trabajadores de INTA, Parque industrial Pergamino y estudiantes y Profesores de la Escuela Aerotécnica y UNNOBA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el punto en cuestión resulta ser la intersección de dos importantes Rutas Nacionales.-

Que dicho cruce es un lugar extremadamente peligroso por el alto caudal vehicular, el complicado trazado del mismo y la escasa señalética y demarcación.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 5 de octubre del 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

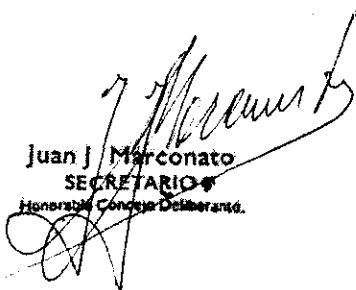
**ARTICULO Nº 1.-** Solicitase a la Dirección Nacional de Vialidad que en forma ----- urgente proceda a realizar tareas de señalización y demarcación en el área propiamente dicha y circundante del Segundo Cruce de Caminos en la ciudad de Pergamino intersección Rutas Nacionales Nº 8 y 188.-

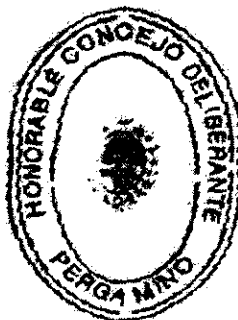
**ARTICULO Nº 2.-** Solicitase a la Dirección Nacional de Vialidad la colocación de ----- tacones refractarios que indiquen el trazado y la separación de carriles dentro del área del Segundo Cruce de Caminos. Así mismo se peticiona la colocación de carteles advirtiendo la peligrosidad del cruce a 200 y 100 metros del mismo.-

**ARTICULO Nº 3.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 9 de octubre de 2012.-

**COMUNICACIÓN Nº 2653/12**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Lucrecia Hipólito  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO